### FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



c/ Dindurra, 20 – 1° – 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 984.05.04.71 - E-mail: ferugbypa@telecable.es



www.rugbyasturias.org

# ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

A las 19,45 horas, en tercera convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria Urgente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASAMBLEISTAS:

Don Brendan Thomas DOYLE, Presidente de la Federación.

Don Fermín ÁLVAREZ MAESO, Representante por delegación del Belenos Rugby Club.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Juan HOFFER, Representante por delegación del Cowper Rugby Club.

Don Mario RODRÍGUEZ PÉREZ, Representante por delegación del Oviedo Rugby Club.

Don Félix ALONSO FERNÁNDEZ, Estamento de Jugadores.

Don Juan Carlos GRANA ÁLVAREZ, Estamento de Jugadores.

Don Laudelino SARIEGO ALONSO, Estamento de Jugadores.

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Estamento de Árbitros.

También se encuentran presentes:

Don Marcos Marina Robledo, Seleccionador Regional.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, Secretario General de la Federación.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

#### 1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de nueve, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación

Un Presidente de Club.

Tres Representante de Club, debidamente autorizados.

Tres asambleísta por el estamento de Jugadores.

Un asambleísta por el estamento de Árbitros.

# <u>2º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día</u> 24 de Agosto de 2011.

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 2011.

Se pregunta si los asambleístas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, optando por esto último.



Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 9

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 2011.

#### <u>3º - Fijación de Precios licencias deportivas, temporada 2011/2012</u>

En la última Asamblea celebrada el pasado mes de agosto se aprobó la solicitud de nuevas ofertas de seguro de accidente deportivo y convocar una nueva Asamblea General Extraordinaria con carácter de urgencia para decidir compañía de seguro de accidentes deportivos y en base a ello fijar los precios de las licencias deportivas para la próxima temporada.

A las propuestas que se habían recibido con anterioridad de la Mutualidad General Deportiva y FIACT a través de la correduría Campos & Rial, se han unido otras ofertas de Aresa (Mutua Madrileña), directamente y la misma oferta a través de la Correduría Campos & Rial y una nueva oferta de FIACT a través de la correduría Amado.

Previamente se ha enviado a los asambleístas copias de las deferentes propuestas, así como el coste estimado que supondría cada una, en función del número de licencias tramitadas la pasada temporada y la fijación de precios resultantes para cada propuesta.

Se proceden a votar las diferentes propuestas con los siguientes resultados:

Propuesta de la Mutualidad General Deportiva:

Votos a favor 0 Votos en contra 9

Propuesta de FIACT, a través de la Correduría Campos & Rial:

Votos a favor 0 Votos en contra 9

Propuesta de ARESA (Mutua Madrileña), directamente de la compañía:

Votos a favor 1
Votos en contra 8

Propuesta de ARESA (Mutua Madrileña), a través de la Correduría Campos & Rial:

Votos a favor 8 Votos en contra 1

Propuesta de FIACT, a través de la Correduría Amado:



Votos a favor 0 Votos en contra 9

Se aprueban por mayoría aceptar la propuesta de Seguro Deportivo de la Compañía ARESA (Mutua Madrileña), ejerciendo como mediador la correduría de seguros Campos & Rial.

En base a esta propuesta, los precios de las licencias deportivas para la temporada 2011/2012, serán los siguientes:

SÉNIOR NACIONAL	175 €
JUNIOR NACIONAL	120 €
JUVENIL NACIONAL	109 €
SÉNIOR	145 €
JUNIOR	97 €
JUVENILES	74 €
CADETES	49 €
INFANTIL E INFERIORES	23 €
FEMENINAS	98 €
ENTRENADOR NACIONAL	143 €
ENTRENADOR REGIONAL	60 €
ÁRBITRO NACIONAL	143 €
ÁRBITRO REGIONAL	60 €
DIRECTIVO	60 €
CADETES E INFERIORES (JJDDPA)	0 €
TÉCNICOS CON DOBLE LICENCIA	
ENTRENADOR NACIONAL	103 €
ENTRENADOR REGIONAL	20 €
ÁRBITRO REGIONAL	20 €
DIRECTIVO	20 €

#### <u>4º - Modificación de la Normativa del Campeonato de Asturias Sénior.</u>

Se ha recibido escrito de don Jorge Luis Alonso Redondo, Presidente del Calzada Rugby Club de Gijón, presentando a la Asamblea una modificación del artículo 5, c) de la Normativa del Campeonato de Asturias Sénior, para permitir la participación de jugadores de categoría Juvenil sin ningún límite de edad.

Basa su propuesta en la modificación de las edades por categorías llevada a cabo por la Federación Española de Rugby la temporada pasada y para adoptara en la normativa regional la misma filosofía seguida para las competiciones nacionales.

Se somete a votación, con los siguientes resultados:

Votos a favor	7
Votos en contra	0
Votos en blanco	2



Se aprueban por mayoría la modificación del artículo 5. c) de la Normativa del Campeonato de Asturias Sénior que quedará redactado del siguiente modo:

"Podrán participar jugadores de categoría Junior y Juvenil sin ninguna limitación de edad".

#### <u>5° – Ruegos y Preguntas.</u>

No existen.

## <u>6º – Clausura de la Asamblea</u>

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 20:30 horas, de lo que doy fe como Presidente de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN,